

ECONOMÍA

INMOBILIARIO NOTICIA

¿Qué pasa con el subsidio y el arriendo por aislamiento?

No se podrá sancionar a los hogares que se retrasen en cuotas de créditos de vivienda ni se podrá desalojar a habitantes de casas por impago.

Por **JOHAN CHIQUIZA NONSOQUE**

Subsidios propios de programas como Mi Casa Ya, Frech y Semillero de Propietarios no se perderán si por la contingencia usted no puede mantener al día los pagos en esta temporada.

Así lo anunció el ministro de vivienda **Jonathan Malagón**, quien recordó que previamente la primera causal para que estos 300.000 hogares perdieran los beneficios era el atraso en los pagos. “Conscientes de la excepcionalidad que atravesamos en estos momentos, quienes no puedan honrar sus obligaciones crediticias hipotecarias conservarán las ayudas del Gobierno”, señaló.

Según explicó Malagón estas obligaciones incluyen hasta 50 salarios mínimos de subsidio a la cuota inicial (\$43,8 millones) y hasta \$15 millones de subsidio a la tasa de interés.

Más medidas

Además, el Gobierno Nacional ha anunciado cuatro medidas en términos de arrendamiento a partir de la contingencia actual: la prohibición de todos los desalojos en esta temporada, el no incremento en el canon de arrendamiento durante la declaratoria de emergencia, eliminar penalidades como los intereses de mora de aquellos que se acerquen a su arrendador y lleguen a un acuerdo de pago y la prórroga automática de contratos para evitar vacancias y desalojos.

Carlos Alberto Ruiz, vicesministro de vivienda, apuntó que con estos anuncios “no estamos fomentando la medida del no pago, estas medidas no significa la suspensión, el congelamiento, la condonación ni mucho menos la eliminación de los cánones”.

También instó a las familias a que puedan continuar pagando, sigan haciéndolo y que estas opciones solo sirvan para quienes vean afectados sus ingresos a partir de la emergencia económica.

Por su parte, **Federico Estrada**, gerente de La Lonja señaló que son herramien-



ILUSTRACIÓN SSTOCK



INDICADORES DEL SECTOR INMOBILIARIO

OBRAS EN CONSTRUCCIÓN		VAR %
Colombia (año completo 2019)		-1,7
Valle de Aburrá (año completo 2019)		-3,8
NEGOCIOS INMOBILIARIOS		VAR %
Valle de Aburrá (febrero 2020)		-5,5
VIVIENDA USADA		VAR %
En Medellín, Envigado y Bello, (Estratos 4, 5 y 6)		
Viviendas vendidas (enero 2020)		23
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA		
Viviendas arrendadas (enero 2020)		10,1
VENTA INMUEBLES NUEVOS - V. ABURRÁ		VAR %
De oficinas (acumulado a noviembre 2019)		6,8
De locales (acumulado a noviembre 2019)		16,3
FINANCIACIÓN HIPOTECARIA EN COLOMBIA		VAR %
Constructor (acumulado a noviembre 2019)		-1,3
Individual (acumulado a noviembre 2019)		2,1

Fuente: La Lonja de Medellín y Antioquia, con datos de Galería Inmobiliaria

tas, pero que lo que se busca es que la consecución de consensos entre arrendatario y arrendador sean el mecanismo principal en esta época. Además, aclaró que en el dado caso de que se busque hacer un desalojo por vías de hecho es ilegal desde antes.

Los establecimientos de comercio también se han visto afectados, teniendo en cuenta que han cerrado sus puertas a causa de la cuarentena y de la propagación del virus, con lo que se vuelve más difícil pagar por este arriendo.

Para mitigar el impacto del arriendo de los locales, **José Manuel Restrepo**, ministro de Comercio, Industria y Turismo, detalló que se tomó la decisión de “incluir a la micro, pequeña, mediana y familiar empresa y a la persona natural con un local comercial a estos beneficios”■



EN DEFINITIVA

Las personas que se vean en dificultades de pago de arriendo a partir de la contingencia no podrán ser desalojados, pero no se ha pensado en eliminar estos pagos de arriendo.

BREVES

11,9 %

aumentó el barril de petróleo en su referencia West Texas Intermediate, informó la Agencia EFE.

LABORAL

342 QUEJAS POR POSIBLES FALTAS A DERECHOS

Estas incluyen 330 solicitudes de autorización para suspender actividades hasta por 120 días. Esta solicitud, de ser aprobada por el Ministerio, le permite a las empresas suspender los contratos de trabajo hasta por ese mismo tiempo, con la posibilidad de retomar actividades.

ANUNCIO

INVESTIGAN A ESTACIONES DE GASOLINA

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) dio a conocer que abrió investigación a 12 estaciones de combustible en el país por incumplir en los precios de venta regulados por el Gobierno nacional en marzo. Ocho de estas se encuentra en Medellín, informó la entidad de control.

MINAS

REGALÍAS SE PODRÁN USAR PARA LA EMERGENCIA

Según conformó el Ministerio de Minas y Energía, se habilitó la “aprobación directa de los proyectos de inversión con recursos de regalías por parte de las entidades territoriales beneficiarias” y de 40 % del Fondo de Compensación Regional. Estos beneficios son recibidos por zonas de producción minera.

BOLSAS

ECOPETROL, LA ACCIÓN QUE MÁS SUBIÓ EN LA BVC

La Bolsa de Valores de Colombia mostró una leve recuperación ayer. El índice Colcap vio un crecimiento de 1,18 %, según el reporte de la BVC. Ecopetrol, con 9,13 % de alza, fue la acción que más creció, seguida por Celsia, la cual aumentó 3 %. Preferencial Corficolombiana fue la que más cayó: 5,69 %.